



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 078-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veinticinco de febrero del
año dos mil veinte.-

Sumilla: APROBAR el Cronograma de VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RECAUDACIÓN JUDICIAL del presente año, que en anexo forma parte de la presente resolución

VISTO:

El Informe N° 000007-2020-USJ-GAD-CSJGU-PJ del 23.01.20; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre el Instructivo para Visitas de Supervisión y Control en materia de Recaudación Judicial

Mediante el Oficio Circular N° 02-2019-SRJ-GSJR-GG/PJ del 17 de enero del año 2019, se comunicó a esta Presidencia la aprobación del Instructivo Operativo de Visitas de Supervisión y Control en Materia de Recaudación Judicial (I-001-2018-SRJ-GSJR-GG-PJ), disponiendo la realización de visitas en las Sedes Administrativas y Jurisdiccionales del Distrito Judicial, a fin de realizar el control y supervisión del cumplimiento de las normas de recaudación; señala el Oficio Circular que la programación de las visitas administrativas deberá ser aprobada anualmente y comunicada a la Sub Gerencia de Recaudación Judicial, quien supervisará su cumplimiento.

El Instructivo Operativo de Visitas de Supervisión y Control en Materia de Recaudación Judicial (I-001-2018-SRJ-GSJR-GG-PJ) tiene como finalidad establecer





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 078-2020-P-CSJGU/PJ

criterios generales y uniformes para la realización de las visitas, estableciendo el orden de las dependencias y de los documentos que deben exhibirse durante su ejecución.

Tercero.- Sobre el Cronograma de Visitas en materia de recaudación Judicial para el presente año

Mediante el Informe N° 000007-2020-USJ-GAD-CSJGU-PJ del 23 de enero del presente año, el Ing. José Acosta Velarde, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, da cuenta al Gerente de Administración Distrital su propuesta de "Programación de Visitas Administrativas en Materia de Supervisión y Control de Recaudación Judicial del año 2020", con la finalidad de supervisar y controlar el cumplimiento de la normativa en materia de recaudación judicial, una vez aprobada.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de VISITAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE RECAUDACIÓN JUDICIAL del presente año, que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Coordinación de Servicios Judiciales como Responsable del monitoreo de las Visitas de Supervisión y Control en materia de Recaudación Judicial del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Junín, publique en el diario oficial del Distrito Judicial de Junín la presente Resolución y realice las acciones correspondientes para su ejecución, debiendo dar cuenta a esta Presidencia el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recaudación Judicial de la Gerencia General, al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



CRONOGRAMA DE VISITAS ADMINISTRATIVAS EN TEMAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RECAUDACIÓN JUDICIAL AÑO 2020

Marzo	Juzgado Paz Letrado de San Agustín
	Juzgado Mixto de Chupaca
	Juzgado Paz Letrado de Chupaca
Abril	1° Juzgado Paz Letrado de Chilca
	2° Juzgado Paz Letrado de Chilca
	Juzgado Civil de Concepción
	Juzgado Paz Letrado de Concepción
	Juzgado Paz Letrado de Jauja
	Juzgado Civil de Jauja.
Mayo	Sala Mixta de Tarma
	1° Juzgado Paz Letrado de Tarma
	2° Juzgado Paz Letrado de Tarma
	Juzgado Mixto de Tarma
Junio	Juzgado Paz Letrado de Acobamba
	1° Juzgado Civil de Huancayo
	Juzgado Mixto de Yauli- Oroya
	Juzgado Paz Letrado de la Oroya
Julio	2° Juzgado Civil de Huancayo
	1° Juzgado Paz Letrado de El Tambo
	2° Juzgado Paz Letrado de El Tambo
	3° Juzgado Paz Letrado de El Tambo
	Juzgado Mixto de Pampas- Tayacaja
	Juzgado Paz Letrado de Pampas- Colcabamba
Agosto	Juzgado Civil Transitorio de Pampas. Tayacaja
	Tercer Juzgado Civil de Huancayo
	Cuarto Juzgado Civil Comercial de Huancayo
	Quinto Juzgado Civil de Huancayo
Setiembre	Sexto Juzgado Civil de Huancayo
	Primer Juzgado de Familia de Huancayo
	Segundo Juzgado de Familia de Huancayo
	Tercer Juzgado de Familia de Huancayo
Octubre	Cuarto Juzgado de Familia de Huancayo
	1° Juzgado de Paz Letrado de Huancayo
	2° Juzgado de Paz Letrado de Huancayo
Noviembre	3° Juzgado de Paz Letrado de Huancayo
	Juzgado de Paz letrado de Junín
	Juzgado Mixto de Junín

